



Afianzadora ASERTA, S.A. DE C.V.
Grupo Financiero ASERTA.
RFC AAS920731417
Periférico Sur 4829, Piso 9
Col Polanco del Pedregal
México 14070, D.F.
teléfono: (55) 5447-9900

Fianza Número:
Código de Seguridad:
Folio:
Monto de la fianza:
Monto de este movimiento:

POLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: México D.F., 14 de Agosto de 2014
Movimiento: Emisión

Moneda: MXN

Fianza: INOVACRETO CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

Afianzadora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los Artículos 6° y 6° de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se constituye fianza:

Ante: A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.

AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACION QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 5 Y 6 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS SE CONSTITUYE FIANZERA HASTA POR LAS SUMA DE: \$29,852.14 (VEINTENA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.-

ANTE: A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.-

PARA GARANTIA POR: INOVACRETO CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., CON R.F.C. ICC-940506-777 CON DOMICILIO EN GOBERNADOR GUSTAVO RAMOS NO. 19, COLONIA GRANJAS VALLE DE GUADALUPE, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.F. 85290, LA AMORTIZACION DEL 30% (TREINTA POR CIENTO) DE ANTICIPO EQUIVALENTE A: \$9,952.14 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.) CON I.V.A. DEL CONCEPTO DE OBRA PUBLICA SOBRE LA OBRAS DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO COP/FIANS-14/2014/025/AD, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2014, QUE CLASIFICO POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS C.C. MRO. PABLO BOCOLLA LOPEZ, LIC. JOSE SERGIO DIAZ HERNANDEZ, ING. JUAN MANUEL HUEZ DELAYO, DR. EN A.P. JOSE ORTEGA RIOS, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y TESOBERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE; Y POR LA OTRA PARTE INOVACRETO CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ING. REGINALDO RAMIREZ SANCHEZ, EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO, RELATIVO A LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE LA OBRAS DENOMINADA: "MANTENIMIENTO EN 3 AULAS EN LA ESC. PRIMARIA GUADALUPE, UBICADA EN AV. ZAPIRO, ESQ. ACERITA LOCALIDAD LA JOYA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO", DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE SE DETALLAN EN EL CIVILADO CONTRATO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$132,840.45 (CIEN TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 45/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y/O LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISION Y HASTA LA TOTAL AMORTIZACION DEL ANTICIPO Y CUAL PODRA SER CANCELADA CON LA AUTORIZACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, LA COMPAÑIA AFIANZADORA DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, B) QUE PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSANCION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE INTERPONGAN Y HASTA QUE DE UNA RESOLUCION DEFINITIVA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, D) QUE LA COMPAÑIA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA RECAUDACION DE LAS FIANZAS, ASÍ COMO EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES CON MOTIVO DE PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA POLIZA DE FIANZA REQUERIDA. EN MEXICO, D.F. A 14 DE AGOSTO DEL 2014, EMITIDA POR SA C.N.F.S. F. *FIN DE TEXTO*

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx
CLAUSULAS IMPORTANTES AL REVERSO DE ESTA POLIZA

ESTA FIANZA SE EMITE PARA GARANTIZAR EL PAGAMIENTO DE OBRAS EN CUANTO SE LEVADE DE LA MESA DEPOSI- TO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DEL ESTADO DE MEXICO, EN SU CARÁCTER DE FIANZERA DE INSTITUCIONES DE FIANZAS SE CONSTITUYE FIANZERA HASTA POR LAS SUMAS DE: \$29,852.14 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.) CON I.V.A. DEL CONCEPTO DE OBRA PUBLICA SOBRE LA OBRAS DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO COP/FIANS-14/2014/025/AD, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2014, QUE CLASIFICO POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS C.C. MRO. PABLO BOCOLLA LOPEZ, LIC. JOSE SERGIO DIAZ HERNANDEZ, ING. JUAN MANUEL HUEZ DELAYO, DR. EN A.P. JOSE ORTEGA RIOS, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y TESOBERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE; Y POR LA OTRA PARTE INOVACRETO CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ING. REGINALDO RAMIREZ SANCHEZ, EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO, RELATIVO A LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE LA OBRAS DENOMINADA: "MANTENIMIENTO EN 3 AULAS EN LA ESC. PRIMARIA GUADALUPE, UBICADA EN AV. ZAPIRO, ESQ. ACERITA LOCALIDAD LA JOYA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO", DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE SE DETALLAN EN EL CIVILADO CONTRATO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$132,840.45 (CIEN TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 45/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO.

[Handwritten Signature]
MA GUADALUPE DIAZ MORENO

LÍNEA DE VALIDACION
ER XXIV-VIII-MXUUV V.1 0609067

Fianza Número: 0609067, Código de Seguridad: 0609067, Folio: 0609067, Monto de la fianza: \$29,852.14, Monto de este movimiento: \$29,852.14. Para validar la autenticidad de esta póliza ingresa a www.aserta.com.mx. CLAUSULAS IMPORTANTES AL REVERSO DE ESTA POLIZA.